



FECHA DE EMISIÓN 02/04/2013

CÓDIGO 0000060594

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE	
NOT-TRIGESIMA, GESTORA NOTARIAL S.A.	0992783508001	164915	
NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
	GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO (CONCEPCIÓN)
CIUDADELA	BARRIO	CALLE	NÚMERO
		9 DE OCTUBRE	410
INTERSECCIÓN/MANZANA	CHILE	CONJUNTO	
EDIFICIO/C.C.	VERNaza	BLOQUE	
NÚMERO DE OFICINA	2/200	KM	
REFERENCIA UBICACIÓN	JUNTO A ETA FASHION	CAMINO	
CASILLERO POSTAL		TELÉFONO 1	042300492
CORREO ELECTRÓNICO 1	tatiana_1920@hotmail.com	TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO 2		CELULAR	0989110414
SITIO WEB		FAX	042301444

IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA	CANTON	GUAYAQUIL
GUAYAS		

INFORMACIÓN Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

TIPO DE PERSONA	PERSONA NATURAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	REYES HERRERA ANDREA TATIANA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA	Nº. DE IDENTIFICACIÓN	0704991322
TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL INDIVIDUAL		NACIONALIDAD	ECUADOR
CARGO QUE DESEMPEÑA	GERENTE GENERAL	PROVINCIA	GUAYAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL	10/10/12 0:00	CANTÓN	GUAYAQUIL
		PARROQUIA	CARBO (CONCEPCIÓN)
CIUDADELA		BARRIO	
CALLE	9 DE OCTUBRE	NÚMERO	410
INTERSECCIÓN/MANZANA	CHILE	CONJUNTO	
BLOQUE		EDIFICIO/C.C.	VERNaza
NÚMERO DE OFICINA	200	KM	
CAMINO		REFERENCIA UBICACIÓN	JUNTO A ETA FASHION
CORREO ELECTRÓNICO	tatiana_1920@hotmail.com	TELÉFONO	042301444
		CELULAR	0989110614





FECHA DE EMISIÓN 02/04/2013

CÓDIGO 0000060594

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA COMPAÑÍA

ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO	SI	NO	X
OFRECE VENTAS CON CRÉDITO DIRECTO A SUS CLIENTES Y COBRA INTERESES	SI	NO	X
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS	SI	NO	X

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: REYES HERRERA ANDREA TATIANA
Identificación 0704991322

FECHA DE PRESENTACIÓN FÍSICA

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

Fecha máxima de presentación: 28/12/2012



En caso de no presentarse en la fecha indicada, deberá realizar nuevamente el procedimiento.